

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE GRACIA – SAN ANTONIO, CELEBRADO EL DÍA 17 DE ENERO DE 2023.**

Expediente 2019/015/000459

=====

En Santa María de Gracia, a diecisiete de enero de dos mil veintitrés, siendo las 20:35 horas, en el salón de actos del Centro Municipal sito en C/ Copérnico, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia de la Presidenta D<sup>a</sup>. Aránzazu Hernández Ros, asistido por el Secretario-Administrador D. Manuel Eugenio Sandoval Lucas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

**Asisten** los Sres. Vocales integrados en los siguientes grupos políticos:

### **Por el Grupo Popular**

D<sup>a</sup>. Aránzazu Hernández Ros.  
D. Francisco Luis Ortega de Lara.  
D<sup>a</sup>. Ana María Martínez Cabrera.  
D<sup>a</sup>. María Ros Espín.

### **Por el Grupo Socialista**

D<sup>a</sup>. María Luisa Renedo Benito.  
D<sup>a</sup>. María José Berenguer García.  
D. Juan Miguel Cánovas Sánchez.

### **Por el Grupo Vox**

D. José Antonio Máiquez Barba.

El número total de vocales asistentes es de 8 para quorum.

La Sra. Presidenta abre la sesión una vez comprobado la existencia del quorum necesario para que pueda ser celebrada, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

A continuación, se procede con el orden del día.

### **1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 08-11-2022.**

No existiendo observaciones y sometida a votación el acta se aprueba por unanimidad.

### **2.- Informe de Gastos y Acumulado de gastos, periodo desde el 03/11/2022 al 31/12/2022 y acumulado de gastos.**

No han existido gastos en este periodo.

### **3.- Moción del Grupo PP**

**PRIMERO:** El Pleno de la Junta Municipal insta al Ayuntamiento de Murcia a dejar en suspenso las obras, iniciando un trámite de alegaciones y exposición pública que garantice la participación vecinal, permitiendo que vecinos, comerciantes y asociaciones afectadas puedan realizar sus propuestas y presentar alternativas que den solución a los problemas y necesidades reales de barrios y pedanías y tomar en consideración las mismas.

**SEGUNDO:** El Pleno de la Junta Municipal insta al Ayuntamiento de Murcia a dar voz a la Junta Municipal de Santa María de Gracia San Antonio en el diseño de los proyectos, así como a dar información fiable y con antelación suficiente de las actuaciones previstas.

**TERCERO:** El Pleno de la Junta Municipal insta al Ayuntamiento de Murcia a dar alternativas reales y efectivas a los vecinos ante la pérdida de plazas de aparcamiento, habilitando como mínimo el mismo número de plazas que las perdidas en la zona e implementando estas medidas con anterioridad al inicio de las obras.

**CUARTO:** El Pleno de la Junta Municipal insta al Ayuntamiento de Murcia a adoptar, en relación a las obras ya iniciadas, a tomar de forma urgente e inmediata, cuantas medidas sean necesarias para reducir la afección a vecinos, comerciantes, trabajadores y visitantes, escuchando, estudiando y tomando en consideración sus propuestas y alternativas.

**QUINTO:** El Pleno de la Junta Municipal insta al Ayuntamiento de Murcia a habilitar una línea de ayudas al comercio, autónomos y empresarios afectados por las obras.

**SEXTO:** El Pleno de la Junta Municipal insta al Ayuntamiento de Murcia a solicitar una prórroga de los plazos a la Unión Europea a fin de permitir la participación vecinal y la modificación de los proyectos.

**SEPTIMO:** El Pleno de la Junta Municipal muestra su apoyo a la labor y reivindicaciones de los colectivos vecinales surgidos frente a las obras de movilidad anunciadas.

La Sra. Presidenta lee la moción y la motiva en que la estrategia de movilidad marca el futuro de las ciudades y no puede hacerse de espaldas a los vecinos, en la necesidad de tener una ciudad cada vez más amable en la que las personas sean protagonistas, en que la estrategia que se adopte condicionará el presente y futuro de los vecinos y en la necesidad de un verdadero trámite de alegaciones. También expone el desconocimiento de las fechas previstas para el inicio de las obras, ni la ubicación de los disuasorios previstos dada la eliminación de plazas de aparcamiento que se está diseñando.

D<sup>a</sup>. María Luisa Renedo, indica respecto a esta moción que se podría llegar a acuerdos puntuales, pero que en la actualidad parar las obras es imposible, respecto a la comunicación con la Junta de Distrito hace ver que la misma tampoco convoca a los concejales a las reuniones que ha llevado a cabo, sobre la ayuda a comerciantes se podría estudiar para ver las alternativas que se abren al respecto, en relación a las plazas de aparcamiento el deseo de su partido es que todas las que hay se queden, pero todas para residentes, eso sí, teniendo en cuenta que es imposible. Entiende que no pueden llegar a ningún acuerdo, dado que el punto principal de la moción es la paralización de las obras y el punto principal para su grupo es la no paralización de las obras, toda vez, que ayer se estaba hablando de ir a juicio y dado que existen unos plazos impuestos desde Europa, no podemos apoyar la moción.

La Sra. Presidenta, expresa que está de acuerdo en el planteamiento de las plazas de aparcamiento de residentes, en que ciertamente es necesario desarrollar el plan de ayudas a los comerciantes y que ella hablaría más de una suspensión que de una paralización de las obras, reconociendo que no van a llegar a un acuerdo.

D<sup>a</sup>. María Luisa Renedo, hace ver que el proyecto final para el barrio de Santa María de Gracia, actualmente no está terminado, respecto al mismo la Sra. Presidenta, no cree que se vaya a llevar a cabo dado que aún no está licitado y que de aquí a las elecciones de mayo no cree que de tiempo a llevarlo a cabo.

D<sup>a</sup>. María José Berenguer, interviene para indicar que cuando se trata de subvenciones finalistas, lo normal es que se cumplan los plazos, ya que, en caso contrario se debe devolver el dinero, por tanto, la paralización no es viable. Respecto a la desinformación quiere recordar que en el pleno de julio de la J.M. la Sra. Presidenta habló de este proyecto, presentado una moción de urgencia, en dicha ocasión, no se expresó las preocupaciones que ahora se describe en la moción que se presenta, le pidió a la Presidenta que les hiciera llegar dicho proyecto de más de 2000 páginas a los vocales para su conocimiento. La Sra. Presidenta, explica que su grupo municipal le había mandado únicamente la parte correspondiente a Ronda Norte, por tanto, no conocía el proyecto completo y que por parte del Ayuntamiento no se le hizo llegar el mismo. D<sup>a</sup>. María José Berenguer, expone que siendo conocedora del proyecto desde el 12 de julio de 2022, se pudo plantear estas alegaciones hace mucho tiempo y no ahora que están en marcha las obras. La Sra. Presidenta, indica que la moción responde a las dudas y quejas que le han planteado los vecinos, habiendo trasladado las quejas de los vecinos a través de Gexflow en el mes de noviembre. D<sup>a</sup>. María José Berenguer, expone que dicho proyecto lo revisó y que observó cuestiones interesantes para el barrio, dado que nos va a hacer crecer, modernizándolo y dentro del plan de movilidad se va a conseguir iluminar zonas con falta de iluminación y arreglo de aceras que están en malas condiciones.

D. José Antonio Máiquez, expone que está de acuerdo con lo recogido en la moción y en desacuerdo con la obra que se está llevando a cabo, teniendo dudas sobre dónde se van a celebrar los desfiles procesionales, moros y cristianos, añadiendo que en Ronda Norte había esta tarde un atasco monumental, por tanto, entiende que cuando se quede en un único carril los atascos serán mayores.

Sometida a votación la moción se aprueba por mayoría, con 5 votos a favor (4 PP y 1 VOX) y 3 votos en contra del PSOE.

### **3.- Informe de la Presidenta.**

Informa e invita a los vecinos a la manifestación del próximo día 22 en Murcia.

### **5.-Ruegos y preguntas.**

No existiendo ruegos y preguntas presentadas en tiempo y forma.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y nueve minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta.

VºBº

La Presidenta de la Junta  
Municipal de Santa María de  
Gracia – San Antonio

El Secretario-Administrador

Dª. Aranzazu Hernández Ros

D. Manuel Eugenio Sandoval Lucas

·  
+

**INFORME DE GASTOS DESDE EL 03-11-2022 AL 31-12-2022**

NO SE HA TRAMITADO NINGUNA OPERACIÓN

<b>ACUMULADO DE LA J. M. DE SANTA MARIA DE GRACIA A 31-12-2022</b>				
<b>Eco.</b>	<b>Créditos Consignados</b>	<b>Créditos Gastados</b>	<b>Créditos Disponibles</b>	<b>Disponible Real (A)</b>
<b>CAPÍTULO 4 - SUBVENCIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CAPÍTULO 2 - GASTOS</b>	<b>60.573,00</b>	<b>47.910,16</b>	<b>12.662,84</b>	<b>12.662,84</b>